



CHILDREN'S LAW CENTER OF MASSACHUSETTS

AVISO A LOS PADRES Y NIÑOS SOBRE LOS DERECHOS DE EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS DURANTE LA CRISIS DE COVID-19

Esperamos que esta nota lo encuentre bien durante esta emergencia extraordinaria. Mientras que los abogados del Children's Law Center han continuado proporcionando asistencia legal a cientos de sus clientes existentes durante la crisis, también estamos trabajando incansablemente para asegurarnos de que todos los niños tengan acceso a información legal, recursos y apoyo durante este momento difícil.

Con las escuelas cerradas y las familias unidas en casa, sabemos que puede ser abrumador continuar la educación de su hijo de forma remota sin el apoyo y los recursos adecuados. A pesar de que los edificios escolares están cerrados, los maestros y administradores deben trabajar para proporcionar oportunidades educativas a todos los estudiantes, incluidos los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes con discapacidades.

Los siguientes son temas importantes con respecto a los derechos de educación de su hijo en este momento:

- **Cierres Escolares:** Todas las escuelas públicas y escuelas de día públicas y privadas por orden del Gobernador, permanecerán cerradas hasta al menos el 4 de mayo de 2020; esta fecha puede ser extendida. No se ha ordenado el cierre de las escuelas residenciales, pero pueden optar por hacerlo por razones de salud y seguridad después de consultar con las autoridades sanitarias locales.
- **Documentar Todo:** Recomendamos encarecidamente que todas las familias mantengan un registro escrito de todas las comunicaciones recibidas por la escuela, qué servicios de educación especial se ofrecieron o no, cualquier regresión en las habilidades de su hijo que observa durante la interrupción de emergencia y todos sus esfuerzos para comunicarse con la escuela para abordar los problemas particulares de su hijo. Estos registros podrían ser importantes cuando usted trata de averiguar si su hijo tiene derecho a servicios y apoyos adicionales.
- **Aprendizaje Remoto:** Se requiere que las escuelas de Massachusetts deben proporcionar oportunidades de aprendizaje remoto y aprendizaje virtual a cada estudiante durante esta interrupción de emergencia. Aprendizaje remoto significa llamadas de videoconferencia grupales o individuales, paquetes de trabajo impresos, proyectos y plataformas de aprendizaje en línea. Debe comunicarse con el maestro de su hijo, el maestro de educación especial o el líder del equipo IEP o el director si tiene preguntas sobre cómo acceder a la instrucción y los servicios educativos.
- **Acceso a Tecnología:** Si no tiene acceso a Internet o una computadora, comuníquese con la escuela de su hijo. Muchos distritos escolares están proporcionando computadoras portátiles Chromebook a los estudiantes y Comcast ofrece dos meses gratis de acceso a Internet.
- **Servicios de Educación Especial (IEP):** Si su hijo recibe servicios de educación especial y tiene un IEP, tiene derecho a recibir tantos servicios de IEP (incluyendo terapia del habla y

lenguaje, terapia ocupacional, asesoramiento) y adaptaciones (como tiempo extra para completar las tareas) como sea posible durante la crisis. Los maestros de educación especial de su hijo deben estar en contacto con usted y su hijo regularmente para determinar la mejor manera de satisfacer las necesidades de su hijo mientras él/ella permanece en casa. La forma en que se entregan los servicios y adaptaciones de educación especial puede ser diferente de la que están en la escuela, y se alienta a los padres y las escuelas a trabajar de manera creativa y colaborativa para desarrollar planes para proporcionar servicios basados en las necesidades específicas de su hijo.

- **Educación Compensatoria:** Si su hijo no puede recibir servicios de educación especial de forma remota, él/ella puede ser elegible para "servicios compensatorios", lo que significa que una escuela debe compensar los servicios enumerados en el IEP de un niño que se pierden o se niegan. Cuando las escuelas vuelvan a abrir, se les pedirá que revisen cómo el cierre afectó a su hijo y determinar qué servicios compensatorios pueden ser necesarios para su hijo.
- **Reuniones del Equipo del IEP:** Si su hijo tiene programada una reunión del Equipo del IEP durante el cierre de la escuela, todavía debe tener lugar de forma remota, ya sea por teléfono o videoconferencia. Si es necesario, se deben proporcionar intérpretes. Las familias que no desean o no pueden participar en una reunión telefónica/de video tienen la opción de reprogramarla.

¡Children's Law Center of MA permanece abierto para los asuntos durante la crisis! No dude en llamar a nuestra agencia si tiene preguntas sobre la información anterior o si usted tiene preocupaciones acerca de la capacidad de su familia para acceder a los servicios educativos o de educación especial para su hijo.

Para nuevas personas que llaman a CLCM, contáctenos a través de nuestra línea de ayuda al 888-KIDLAW8 o 781-581-1977, o contáctenos a través de nuestro correo electrónico: Info@clcm.org.

Para clientes/padres/cuidadores existentes con casos actuales en el Children's Law Center, no dude en contactar a nuestro personal directamente a los siguientes números o correos electrónicos:

Yen Cruz (Entrevista de CLCM; Habla Español): 1-888-KIDLAW8 o 781-581-1977; y.cruz@clcm.org

Ellie Galer (Inmigración; Habla Español): 774-219-1715; e.galer@clcm.org

Jacklyn Gurany (Inmigración; Habla Español): 781-309-5486; j.gurany@clcm.org

Robyn Laukien (Abuso/Negligencia Infantil): 781-244-1436; r.laukien@clcm.org

Emily Paradise (Abuso/Negligencia & Justicia juvenil): 781-859-7801;

e.paradise@clcm.org

Katie Perry-Lorentz (Niños víctimas de delitos & Justicia juvenil): 781-244-1432;

k.perrylorentz@clcm.org

Stephanie Rodriguez-Ruiz (Educación; Habla Español): 781-346-9383;

s.rodriguez-ruiz@clcm.org

Katherine Tarpley (Educación; Habla Español): 617-819-4248; k.tarpley@clcm.org

Jay McManus (Administración): 781-640-3847; j.mcmanus@clcm.org